

Universidad Abierta Interamericana

"La implementación de la Contabilidad Socio-Ambiental y su impacto en el desarrollo sustentable y sostenible de empresas comerciales y de servicios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

María Belén Silva

Contador Público

Diciembre 2017

Agradecimientos

A mis papás, por darme la oportunidad de estudiar esta segunda carrera, por acompañarme a lo largo de estos 8 años ininterrumpidos de estudio y por enseñarme que siempre hay que ir por más, que el esfuerzo vale la pena y tiene su recompensa.

A mi hermano, por apoyarme, por valorar y reconocer siempre mi esfuerzo.

A mi novio, por acompañarme en la vida y también en este nuevo desafío, por ser un sostén fundamental con paciencia y amor.

A mi compañera y amiga incondicional Camila Sol Mele, por ser la principal motivadora para encarar esta carrera, por ser mi complemento y apoyo desde el inicio de este camino.

A mis amigas, por alentarme y acompañarme en otra etapa de mi vida y sobre todo por entender sin reprochar el tiempo dedicado al estudio.

Y por último a mi profesor, decano y como siempre digo, mi ejemplo a seguir Fernando Grosso, por confiar en mí, por ayudarme a crecer profesional y personalmente, y por su enseñanza constante.

<u>Índice</u>

H	ntroduccion	3
P	alabras Clave	5
C	apítulo I: La Información Contable	6
	1. Aspectos Generales	6
	2. Teoría Contable	6
	2.1. Teoría Contable Doctrinaria	6
	2.2. Teoría Contable Normativa	7
	3. Principios de Contabilidad	7
	4. Normas Contables	9
	4.1. Concepto	9
	4.2. Clasificación	9
	5. Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales	10
	5.1. Objetivo de los Estados Contables	11
	5.2. Requisitos de la información contenida en los Estados Contables	11
	5.3. Elementos de los Estados Contables	12
	5.4. Reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Contables	13
	5.5. Modelo Contable	13
	5.6. Desviaciones Aceptables y Significación	14
C	Capítulo II: El Medioambiente	14
	1. Concepto	14
	2. Contaminación Ambiental	15
	2.1. Antecedentes	15
	2.2. Principales Tipos de Contaminación	15
	2.2.1. Contaminación Atmosférica	15
	2.2.2. Contaminación Hídrica	15
	2.2.3. Contaminación del Suelo	16
	2.2.4. Contaminación por Residuos	16

3. Impacto Ambiental	16
4. Derecho Ambiental	17
4.1. Régimen Constitucional	17
5. Legislación Nacional	18
5.1. Ley General del Ambiente.	18
5.2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	19
6. Alternativas de Solución	20
6.1. Desarrollo Sostenible	20
6.2. Desarrollo Sustentable	21
6.3. Tecnología Preventiva	21
Capítulo III: La empresa y el Medioambiente	21
1. Contabilidad Ambiental	21
1.1. Concepto	21
1.2. Finalidad	22
1.3. Destinatarios	22
1.4. Variaciones Patrimoniales Ambientales	23
1.5. Activos y Costos Ambientales	24
1.6. Pasivos, Previsiones e Información Complementaria	24
2. Contabilidad Social	24
2.1. Teorías de la Contabilidad Social	25
2.1.1. Paradigma Funcionalista o de Mercado	25
2.1.2. Paradigma Radical	25
2.1.3. Paradigma interpretativo o social	26
3. Responsabilidad Social Empresarial	26
3.1. Pirámide de Responsabilidad Social Empresarial	27
3.2. Ejes de acción	29
4. Balance Social	30
5. Ecoeficiencia	30

Capítulo IV: Metodología	31
1. Justificación de la Elección del Problema	31
2. Técnica de Recolección de Información	31
3. Población y Muestra	32
4. Limitaciones	32
5. Análisis de Datos	32
Conclusión	41
Bibliografía	43
Anexo	46

Introducción

Al mencionar la palabra contabilidad, encontramos definiciones tales como: un sistema de control y registro de gastos, ingresos y demás operaciones económicas que realiza una empresa o entidad; una ciencia que estudia los sistemas y las distintas partidas que reflejan los movimientos financieros de una empresa; una técnica que tiene como objetivo brindar información de utilidad para la toma de decisiones vinculadas a la economía. Se puede percibir la reiteración de conceptos como economía y finanzas, dejando de lado aspectos sociales y medioambientales.

A través de los Estados Contables tradicionales se reflejan las consecuencias en el patrimonio del ente como resultado de su actividad, por lo tanto es necesario que éstos informen también cuáles son las consecuencias de las acciones que lleva a cabo tanto en los socios y empleados como en el resto de la sociedad y contexto en el que se encuentra inmerso. Es un compromiso que debemos tomar los profesionales para poder desempeñarnos de manera integral.

Este trabajo de investigación se estructura en cuatro capítulos:

En el primero, se mencionan y desarrollan los distintos conceptos teóricos sobre los cuales se estructura la Contabilidad como sistema de información.

En el segundo y tercer capítulo se aborda la temática medioambiental propiamente dicha, su valoración económica y su vinculación con la empresa.

Por último, en el cuarto capítulo se mencionan los motivos que me llevaron a la elección del tema, la metodología utilizada a la hora de recolectar datos, la población y muestra seleccionadas para realizar la investigación, y el análisis de los datos obtenidos en las encuestas realizadas.

Palabras Clave

Contabilidad ambiental – Desarrollo Sustentable – Desarrollo Sostenible – Medio Ambiente – Contabilidad Social – Responsabilidad Social Empresaria – Balance Social – Calidad de vida - Ecoeficiencia

Capítulo I: La Información Contable

1. Aspectos Generales

Podemos definir a la contabilidad como una ciencia que orienta a los sujetos económicos para que éstos coordinen y estructuren en libros y registros adecuados la composición cualitativa y cuantitativa de su patrimonio así como las operaciones que modifican, amplían o reducen dicho patrimonio.

También podemos decir que se trata de una disciplina técnica que, a partir del procesamiento de datos sobre la composición y evolución del patrimonio de un ente; los bienes de propiedad de terceros en su poder y ciertas contingencias, produce información expresada principalmente en moneda, para la toma de decisiones de administradores y terceros interesados, la vigilancia sobre los recursos y obligaciones de dicho ente y el cumplimiento de ciertas obligaciones legales, principalmente de carácter societario e impositivo (Enrique Fowler Newton, 2008)

2. Teoría Contable

La teoría contable es la fuente de inspiración y el sustento de las aplicaciones prácticas.

2.1. Teoría Contable Doctrinaria

La teoría contable doctrinaria reconoce dos fundamentaciones:

- Escuelas del Pensamiento Contable: Se basan en aportes doctrinarios. Entre ellas podemos encontrar:
 - Escuela Anglosajona: empezó a desarrollarse en Inglaterra y luego tomo fuerzas también en los Estados Unidos. Parte de la idea de que la contabilidad es una técnica.
 - Escuela Continental Europea: liderada por los italianos donde diferentes autores fueron dando sus teorías partiendo de la idea de que la contabilidad es una ciencia.
- Corrientes de Opinión Contable: tienen una identidad propia, pero sujeta a cambios con el transcurso del tiempo

- Corrientes Ortodoxas: plantea que los bienes pueden valuarse a costo histórico y el reconocimiento de resultados positivos se determina cuando los bienes son vendidos o desafectados.
- Corrientes Renovadoras: en cambio dice que los bienes pueden valuarse a valores corrientes y el reconocimiento de resultados positivos pueden determinarse también cuando los bienes permanecen en el patrimonio del ente y aun no fueron vendidos.

2.2. Teoría Contable Normativa

Es el sustento de las normas prácticas dictadas por organismos autorizados sobre temas específicos. Sus pronunciamientos son adoptados por unanimidad o por mayoría y sugiere normas obligatorias. Está constituida por el marco conceptual de las Normas Contables.

3. Principios de Contabilidad

Los Principios de Contabilidad son normas a tener en cuenta en el procesamiento de los datos de hechos económicos y financieros que afectan al patrimonio del ente y en la elaboración de su producto final, brindando de esta forma informes contables útiles y confiables para todos los usuarios, ya sean internos o externos al ente emisor de los mismos, sin beneficiar a algunos de ellos en particular.

En nuestro país los Principios de Contabilidad fueron elaborados en el año 1949 por un Comité Especial de Graduados en Ciencias Económicas quienes presentaron la propuesta final en la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad y en la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas obteniendo la aprobación de los mismos. Se presenta a continuación una breve explicación de dichos principios:

EQUIDAD	Los Estados Contables deben ser preparados, presentados y dictaminados sin favorecer intereses específicos de algunos de sus usuarios.
ENTE	Los Estados Contables deben hacer referencia a la actividad económica de un ente.
BIENES ECONOMICOS	Los bienes económicos son todos aquellos bienes materiales y/o inmateriales que pueden ser valuados en términos monetarios

	La unidad monetaria vigente en el país debe ser el común
MONEDA	denominador para registrar los bienes, derechos y obligaciones
MONEDA	
	a fin de homogeneizar los datos de las operaciones del ente.
EMPRESA EN	Implica la vida plena del ente y su proyección al futuro.
MARCHA	
VALUACION AL	Los hechos económicos se miden según la cantidad de moneda
COSTO	que se comprometa o se afecte.
00010	
EJERCICIO	La vida del ente se divide en períodos de igual tiempo a los fines
ESERCICIO	de facilitar la compatibilidad de la información contable.
	Los resultados positivos o negativos se imputan al ejercicio en
DEVENGADO	que se produjo el hecho generador del mismo,
	independientemente de su cobro o pago.
	La información contable debe aproximarse a la realidad,
OBJETIVIDAD	evitando errores u omisiones.
	Los hechos económicos deben registrarse cuando se consideran
REALIZACION	_
	plenamente realizados.
	Criterio de prudencia en la determinación de resultados.
PRUDENCIA	Reconocer un resultado favorable cuando se observen
	evidencias claras de su existencia y un resultado desfavorable
	cuando que exista una alta probabilidad de ocurrencia.
	Utilización de pautas o criterios de medición y exposición
UNIFORMIDAD	homogéneas en los diferentes períodos a los efectos de hacer
	posible la comparabilidad.
	Significatividad o importancia relativa de una partida específica
MATERIALIDAD	en relación a las cifras totales.
	La información contable debe presentarse y exponerse de forma
EVDOCICION	
EXPOSICION	clara, entendible y comprensible a todos los usuarios de la
	misma.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados establecen la base teórica y los lineamientos fundamentales que regulan los criterios seguidos para la elaboración de los estados contables e informes financieros sobre la evolución del patrimonio y sus transformaciones en el tiempo, los que en su conjunto, finalmente, expresan el universo

de las transacciones y eventos que afectan la gestión patrimonial y los ingresos y egresos del ente.

Deben aplicarse de manera conjunta y relacionada entre sí. Las bases conceptuales que los conforman guardan relación tanto con el proceso económico-financiero como con el flujo continuo de operaciones a los fines de identificarlas y cuantificarlas, de manera tal que satisfagan la necesidad de información de los responsables de la conducción del ente como así también a terceros interesados, y por lo tanto, les permitan adoptar decisiones sobre la gestión del mismo.

4. Normas Contables

4.1. Concepto

Las normas contables son reglas para la preparación de información contable. Tratándose de información destinada a terceros, ésta debe regirse por dichas reglas lo que permita homogeneizar los elementos que contiene para efectuar comparaciones entre distintos momentos y distintos entes, por lo que existen organismos que interpretan las necesidades de los terceros usuarios de información contable y emiten normas al respecto. Esas normas son de carácter obligatorio y el auditor debe informar a los usuarios si realmente se cumplieron o no.

En Argentina, existen varios organismos que velan por la seguridad de los lectores de la información contable, aunque básicamente se pueden dividir en dos tipos:

- a. El Estado y los organismos de control de determinados tipos de ente.
- b. Los organismos de control de los profesionales.

Ambos tipos de organismos tiene la capacidad de emitir normas que se refieran a temas contables, pero cuentan con características diferentes. Sin embargo existe un concepto común que es que toda norma es obligatoria para quien se encuentre dentro de su ámbito de aplicación, ya sea por haber sido nombrado específicamente en la norma o por estar bajo la jurisdicción reguladora del organismo que la emitió.

4.2. Clasificación

Según los temas que tratan podemos clasificar las normas contables de la siguiente forma:

- <u>De reconocimiento</u>: determinan en qué momento debe registrarse o darse de baja un activo o un pasivo
- <u>De medición</u>: establecen como asignar importes al patrimonio y a los factores determinantes de su evolución
- De exposición: determinan el contenido y la forma de los estados contables.

Por otro lado, podemos distinguir entre:

- Normas Contables Legales: Las emite el estado a través de leyes, decretos o resoluciones de los organismos de fiscalización estatal. Deben ser aplicadas obligatoriamente por los emisores de estados contables. Los entes que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o de prestación de servicios quedan alcanzados por las prescripciones de las disposiciones contenidas en el Código Civil y Comercial (Articulo 320 al 331) y en la Ley General de Sociedades (Articulo 61 al 73). Estos dos instrumentos representan el cuerpo normativo básico que una empresa debe considerar a los fines de la implementación de un sistema de información contable
- Normas Contables Profesionales: constituyen el marco de referencia en función del cual los contadores públicos, en su carácter de auditores externos, opinan sobre la razonabilidad de los Estados Contables de los entes. La responsabilidad de preparar dichos estados es de los administradores de los entes que los emiten y deben cumplir las normas legales. Los auditores opinan sobre la razonabilidad de la información expuesta en función de la adecuada aplicación de las normas profesionales. En Argentina la emisión de estas normas es atribución de los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas de cada jurisdicción. Cada consejo emite normas que pueden o no coincidir con las de los demás consejos. En el año 1973 se creó la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) buscando generar un ámbito de confluencia de todos los consejos del país.

5. Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales

La Resolución Técnica Nº 16 hace referencia a un conjunto de conceptos fundamentales que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración de nuevas normas contables. Los

estados contables a los que se refiere son los informes contables preparados para uso de terceros ajenos al ente que los emite.

5.1. Objetivo de los Estados Contables

Los estados contables proveen información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha, y su evolución económica y financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas. Éstos se dirigen a inversores, empleados, acreedores, clientes y el Estado, quienes tienen distintas necesidades de información.

5.2. Requisitos de la información contenida en los estados contables

Los requisitos de la información contable deben considerarse en conjunto buscando equilibrarlos mediante la aplicación del criterio profesional. A continuación una breve descripción de los mismos:

Atributos:

- Pertinencia o Atingencia: la información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios tipo.
- Confiabilidad: la información debe ser creíble, de forma tal que los usuarios puedan utilizarla para la toma de decisiones.
 - Aproximación a la realidad: los estados contables deben presentar descripciones y mediciones que guarden una correspondencia razonable con los fenómenos que pretenden describir, por lo cual no deben estar afectados por errores u omisiones importantes ni por deformaciones dirigidas a beneficiar los intereses particulares del emisor o de otras personas.
 - Esencialidad: las operaciones y hechos deben contabilizarse y exponerse basándose en su sustancia y realidad económica
 - Neutralidad: no debe estar sesgada ni deformada para favorecer al ente emisor o para influir la conducta de los usuarios hacia alguna dirección en particular.

- Integridad: la información contenida en los estados contables debe ser completa. Omitir información puede convertirla en falsa o conducente a error y, por lo tanto, no confiable.
- Verificabilidad: su representatividad debe ser susceptible de comprobación por cualquier persona con pericia suficiente.
- Sistematicidad: la información debe estar orgánicamente ordenada, con base en las reglas contenidas en las normas contables profesionales.
- Comparabilidad: la información debe ser susceptible de comparación con otras informaciones del mismo ente, ya sea a la misma fecha o a otra fecha, y de otros entes.
- Claridad: la información debe prepararse utilizando un lenguaje preciso, que evite las ambigüedades, y que sea inteligible y fácil de comprender por los usuarios que estén dispuestos a estudiarla.

Restricciones que condicionan el logro de los requisitos:

- Oportunidad: La información debe suministrarse en tiempo conveniente para los usuarios, de modo que pueda influir en la toma de decisiones. Un retraso indebido puede hacerle perder su pertinencia.
- Equilibrio entre costos y beneficios: los beneficios derivados de la disponibilidad de información deberían exceder a los costos de proporcionarla.
- Impracticabilidad: La aplicación de una norma o criterio contable será impracticable cuando el ente no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

5.3. Elementos de los Estados Contables

Los informes contables deben brindar información sobre los siguientes aspectos:

• Su situación patrimonial

- La evolución de su patrimonio durante el período, incluyendo un resumen de las causas del resultado asignable a ese lapso
- La evolución de su situación financiera por el mismo período, expuesta de modo que permita conocer los resultados de las actividades de inversión y financiación que hubieren tenido lugar.

5.4. Reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Contables

En los estados contables deben reconocerse los elementos mencionados anteriormente y que tengan atributos a los cuales puedan asignárseles mediciones contables que permitan cumplir el requisito de confiabilidad. El reconocimiento contable de un elemento debe efectuarse cuando se cumplan todas las condiciones indicadas. Los activos y pasivos que dejen de cumplir con las definiciones antes referidas serán excluidos de los Estados Contables. El hecho de que un elemento significativo no se reconozca por la imposibilidad de asignarle mediciones contables confiables deberá ser informado en los Estados Contables.

5.5. Modelo Contable

El modelo contable se determina por:

La unidad de medida: Los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. En un contexto de estabilidad monetaria, como moneda homogénea se utilizará la moneda nominal.

Los criterios de medición contable: Las mediciones contables periódicas de los elementos que cumplen las condiciones para reconocerse en los estados contables, podrían basarse en los siguientes atributos:

- a) de los activos:
 - 1) su costo histórico;
 - 2) su costo de reposición;
 - 3) su valor neto de realización;
 - 4) su valor razonable;

- 5) el importe descontado del flujo neto de fondos a percibir (valor actual);
- 6) el porcentaje de participación sobre las mediciones contables de bienes o del patrimonio;

b) de los pasivos:

- 1) su importe original;
- 2) su costo de cancelación;
- 3) el importe descontado del flujo neto de fondos a desembolsar (valor actual);
- 4) el porcentaje de participación sobre las mediciones contables de pasivos.

El capital a mantener: se considera capital a mantener al financiero (el invertido en moneda).

5.6. Desviaciones aceptables y significación

Son admisibles las desviaciones a lo prescripto por las normas contables profesionales que no afecten significativamente a la información contenida en los Estados Contables. El efecto de una desviación es significativo cuando puede cambiar la decisión que podría tomar alguno de sus usuarios.

Capítulo II: El Medioambiente

1. Concepto

Es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado. La conservación de éste es imprescindible para la vida sostenible de las generaciones actuales y futuras.

2. Contaminación Ambiental

La contaminación es la introducción de sustancias u otros elementos físicos en un medio que provocan que éste sea inseguro o no apto para su uso. Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos. Hay diversas formas de contaminación debido su composición físico-química, los elementos que la constituyen, las fuentes que la producen y el lugar donde se llevan a cabo.

2.1. Antecedentes

La contaminación del aire comenzó a ser un problema importante en Inglaterra, con la llegada de la Revolución Industrial que se inició en la segunda mitad del siglo XVIII. De esta forma se inició la contaminación como un problema medioambiental. La aparición de grandes fábricas y el consumo de inmensas cantidades de carbón y otros combustibles fósiles aumentaron la contaminación del aire junto con un gran volumen de vertidos de producto químicos industriales al ambiente.

2.2. Principales Tipos de Contaminación

2.2.1. Contaminación Atmosférica

Se produce por la presencia de determinadas sustancias perjudiciales para la salud. Principalmente afecta el aire que respiramos y dado el gran desarrollo de las industrias actuales cada vez se hace más grande. Consiste en la liberación de sustancias químicas y partículas en la atmósfera alterando su composición y suponiendo un riesgo para la salud de las personas y de los demás seres vivos. Los gases contaminantes del aire más comunes son el monóxido de carbono, el dióxido de azufre y los óxidos de nitrógeno producidos por la industria y por los gases producidos en la combustión de los vehículos.

2.2.2. Contaminación Hídrica

La contaminación hídrica se produce cuando los contaminantes se vierten directa o indirectamente en los cuerpos de agua. La afectación del líquido puede ser evidente cuando hay basura en la superficie, cuando su color es más oscuro de lo normal y cuando

tiene un olor desagradable. Toda agua contaminada afecta la salud de quienes están en contacto con ella y de quienes la beben.

2.2.3. Contaminación del Suelo

Supone la alteración de la superficie terrestre con sustancias químicas que resultan perjudiciales para la vida en distinta medida, poniendo en peligro los ecosistemas y también nuestra salud. Sus consecuencias provocan serios problemas de salubridad que afectan gravemente a la flora, fauna o a la salud humana. Se produce por ejemplo, a través de la agricultura o afectando al equilibrio del ecosistema, polucionando el agua potable o el agua de riego, ya sea por entrar en contacto con estos lugares o por el simple hecho de que proceda de ellos.

2.2.4. Contaminación por Residuos

La basura se considera uno de los problemas ambientales más grandes de nuestra sociedad. La población y el consumo per cápita crece, y por ende la basura; pero el espacio no y además su tratamiento no es el adecuado. Hasta el día de hoy la gestión de los residuos se ha centrado principalmente en un único aspecto, la eliminación definitiva de los mismos a través de basurales, rellenos sanitarios y en algunos casos, de incineradores. Estas soluciones de final de tubería, como se las denomina, no tienen en cuenta la necesidad de reducir el consumo de materias primas y de energía, y plantean serios riesgos para el medio ambiente y la salud de las personas.

3. Impacto Ambiental

Los impactos ambientales y sociales son los efectos significativos, cambios negativos o positivos, producidos sobre el ambiente y la calidad de vida de la población, como consecuencia del desarrollo de obras o actividades.

El estudio, conocimiento y análisis de las distintas consecuencias de la conducta del hombre en el medioambiente, permite tomar conciencia y así controlar dichos efectos y buscando alternativas de solución a los diversos problemas.

La idea del Impacto Ambiental surgió de los movimientos conservacionistas que ganaron cada vez más terreno en la política mundial durante el siglo XX, como consecuencia de la expansión de la industria en el mundo contemporáneo y la aparición de los primeros efectos ambientales nocivos debido a la contaminación. Algunos de estos efectos incluyen a las lluvias ácidas, extinciones de ecosistemas, contaminación del agua que derivó en

enfermedades y, más recientemente, el efecto invernadero y el calentamiento global, que conducen al cambio climático.

4. Derecho Ambiental

El Derecho Ambiental es un campo de preceptos jurídicos de naturaleza multidisciplinaria, que tiene como objeto proteger y conservar los recursos naturales, las bellezas escénicas y el ambiente humano. Es una rama de derecho autónomo, constituida por normas, principios e institutos que sistemáticamente regulan las actividades humanas en su interacción con el ambiente.

Por su carácter sistemático y tutelar de los intereses, tiene una estrecha relación con el Derecho Público – tanto administrativo como sancionador – y, por su énfasis preventivo y reparador de los daños particulares, constituye un capítulo importante del Derecho Privado.

4.1. Régimen Constitucional

El derecho ambiental ha adquirido rango constitucional en la reforma del año 1994. La Constitución Nacional en su artículo 41 incorpora herramientas jurídicas fundamentales para garantizar la protección del medioambiente y el desarrollo sostenido, gestando el marco jurídico adecuado para la promulgación de leyes en lo referente al medioambiente. Las provincias han adquirido también instrumentos importantes para hacer respetar sus recursos naturales.

"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental genera prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos y de los radiactivos"

5. Legislación Nacional

5.1. Ley General del Ambiente.

La Ley 25.675 fue sancionada en el año 2002 y establece principios y objetivos de política ambiental, presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

La política ambiental deberá cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

- Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales
- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria
- Fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión
- Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales
- Mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos
- Prevenir los efectos nocivos y peligrosos que las actividades generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo
- Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable a través de una educación ambiental
- Organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma

Establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales para la prevención y mitigación de emergencias ambientales y para la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental

5.2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Es el resultado de la elevación a ministerio de la Secretaría del mismo nombre que dependía de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación hasta el 10 de diciembre de 2015, cuando Mauricio Macri designó como titular del mismo a Sergio Alejandro Bergman.

La Ley de Ministerios establece en su artículo 23 septies las competencias de este Ministerio. Entre sus principales funciones encontramos la de asistir al Presidente de la Nación, y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo relacionado a la política ambiental y su desarrollo sustentable y la utilización racional de los recursos naturales; determinar objetivos y políticas; ejecutar planes, programas y proyectos, entender en el relevamiento, conservación, recuperación, protección y uso sustentable de los recursos naturales, renovables y no renovables; y todo lo referido a planificación, ordenamiento, control y fiscalización.

Este Ministerio también debe intervenir en el Consejo Federal de Medio Ambiente, que se autodefine como la expresión más real y contundente de los propósitos intrínsecos del federalismo de concertación, del federalismo de debate y de acuerdos al que aspira la Constitución Nacional. Es el eje del ordenamiento ambiental del país, y debe considerar la concertación de intereses de los distintos sectores de la sociedad entre sí, y de éstos con la administración pública

Las distintas áreas que lo componen son:

- Secretaria de Política ambiental, Cambio climático y Desarrollo sustentable
 - Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento ambiental del territorio
- Subsecretaría de cambio climático y desarrollo sustentable
- Secretaría de Control y Monitoreo ambiental
 - Subsecretaría de Control y fiscalización ambiental y Prevención de la Contaminación
- Secretaría de coordinación Interjurisdiccional

6. Alternativas de Solución

6.1. Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras. Las cosas que dan sustento a la vida deben también durar en el tiempo, deben ser sostenibles.

Según la Real Academia Española (RAE), sostenible quiere decir que se puede sostener, especialmente en ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.

Es cierto que el objetivo fundamental de cualquier empresa es ser competitiva y generar beneficios. Ninguna organización querrá reducir su capacidad de producción para alcanzar un nivel de bienestar tanto de sus trabajadores como de la población o el medio ambiente porque nunca lograría ese objetivo. El desarrollo sostenido cumple un papel conciliador entre el desarrollo económico, social y ambiental de una empresa productiva y competitiva que favorezca el empleo con márgenes de beneficio adecuados, la igualdad de oportunidades y cohesión social, y el respeto ambiental junto con un uso racional de recursos naturales.

Podemos diferenciar tres dimensiones:

- La sostenibilidad económica: pretende impulsar el crecimiento de tipo económico, lo que significa que generaciones futuras sean más ricas, tengan una mayor renta per cápita y calidad de vida. Esto implica crear valor para el propietario o accionista garantizando un adecuado uso del capital y el cumplimiento de sus intereses, para el cliente, atendiendo sus demandas ofreciendo precios competitivos y bienes y servicios de calidad, y también para la sociedad en su conjunto, preservando y creando empleo, con salarios justos y ayudando a lograr el grado de confianza necesario para el correcto funcionamiento de una economía de mercado.
- La sostenibilidad social: pretende que las generaciones futuras tengan las mismas o más oportunidades que las generaciones anteriores. Pretende sentar las bases para una mejora de nuestra economía mediante incentivos para la mejora en la educación, conocimiento e innovación.

La sostenibilidad medioambiental: pretende garantizar una gestión responsable y
sostenible de recursos naturales para mejorar la productividad y competitividad
de la empresa y dejar como legado a futuras generaciones un entorno natural igual
o mejor que el actual, lo que implica entre otras acciones, la reducción de emisión
de contaminantes, mayor cuidado del agua, el suelo y los recursos naturales.

6.2. Desarrollo Sustentable

Según la Real Academia Española, sustentable significa que se puede sustentar o defender con razones. De esta forma podemos ver que si bien suele utilizarse los términos desarrollo sustentable y desarrollo sostenible como lo mismo, se trata de dos perspectivas que apuntan a un mismo fin.

Si se busca un desarrollo ambiental o económico sustentables, estaríamos afirmando que buscamos un tipo de desarrollo que se pueda defender con razones o argumentos. Si estoy proponiendo un modelo de desarrollo, probablemente quiero que sea sustentable, porque quiero que otros crean en mis argumentos y crean que mi modelo funciona.

6.3. Tecnología Preventiva

Es la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva e integrada a procesos, productos y servicios que permite aumentar la eficiencia global y reducir los riesgos para la salud humana y el ambiente. UNEP (Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente).

Consiste en rediseñar los procesos, operaciones y productos del sistema industrial y de prestación de servicios para evitar o reducir al mínimo los efectos medioambientales.

Capítulo III: La empresa y el Medioambiente

1. Contabilidad Ambiental

1.1. Concepto

La Contabilidad Ambiental se puede definir como la generación, análisis y utilización de información financiera y no financiera destinada a integrar las políticas económicas y ambientales de la empresa para lograr un desarrollo sostenible.

Es el conjunto de instrumentos y sistemas que permiten a la empresa medir, evaluar y comunicar su actuación ambiental a lo largo del tiempo. Es el proceso que facilita las decisiones directivas relativas a la actuación ambiental de la empresa a partir de la selección de indicadores, la recolección y el análisis de datos.

Debe ser de utilidad para la dirección de la empresa de forma que le permita contar con información confiable, verificable y periódica para determinar si la actuación ambiental de la compañía se desarrolla de acuerdo con los criterios establecidos y respetando las normas y leyes pertinentes.

1.2. Finalidad

Las finalidades son diversas de acuerdo a lo que busca obtener cada empresa en particular, pero podemos mencionar algunos objetivos comunes que se buscan lograr con la Contabilidad Ambienta:

- Saber si la empresa cumple o no con la legislación ambiental vigente.
- Ayudar a los directivos en su proceso de toma de decisiones y en la fijación de una política y sus objetivos de gestión ambiental.
- Comprobar la evolución de la actuación ambiental de la empresa a través del tiempo e identificar sus tendencias.
- Detectar las áreas de la empresa que necesitan especial atención y los aspectos ambientales significativos.
- En el caso de empresas con una política ambiental ya establecida, conocer si se han cumplido los objetivos ambientales fijados por la organización.
- Identificar oportunidades para una mejor gestión de los aspectos ambientales.
- Obtener información específica para hacer frente a la necesidad de información de los distintos grupos de interés.

1.3. Destinatarios

La información obtenida será de interés tanto interna como externamente. Podemos mencionar a los siguientes destinatarios principales y los temas particulares que le interesa conocer al respecto a cada uno:

Empleados	Condiciones de trabajo
Empleados	Salario

Seguridad e Higiene
Contribución de su labor al cuidado del medioambiente
Calidad de los productos
Componentes
Garantías
Comparar con otras empresas
Resultados financieros
Costos y gastos ambientales
Ganancias y beneficios obtenidos
Inversiones
Ventajas comerciales
Riesgos de Salud
Ruidos
Olores
Cumplimiento de las normas y leyes correspondientes
Conocer el impacto ambiental de la actividad realizada

1.4. Variaciones Patrimoniales Ambientales

Se busca detectar los hechos que ocurren a lo largo de la actividad de la empresa que deben ser contabilizados desde la perspectiva medioambiental. Es decir, reconocerlos, imputarlos y exponerlos de manera adecuada para satisfacer las necesidades de los usuarios de la información contable medioambiental.

Las variaciones patrimoniales ambientales son hechos económicos que se relacionan directamente con cuestiones vinculadas al impacto de la empresa en el medioambiente.

Por lo tanto es fundamental recordar la importancia de que se lleve a cabo un tratamiento y exposición diferenciados, lo que permitirá analizar de forma adecuada y precisa dicho aspecto de la actividad del ente.

Lo primero que debemos detectar a la hora de reconocer e imputar una variación patrimonial de este tipo es identificar adecuadamente el hecho que la generó. Esto implica revisar si su origen se da por hechos que hayan afectado al medioambiente, que hayan violado alguna norma que tiende a su protección, entre otras cuestiones.

El principal hecho generador se produce por un daño ambiental. Teniendo en cuenta la normativa que se menciono en el capítulo anterior, es obligatorio el reconocimiento de un resultado negativo, un pasivo o una previsión, o simplemente mencionarlo en la información complementaria.

1.5. Activos y Costos Ambientales

Para reconocer un activo, la empresa debe tener el control de los beneficios que este produce, ya sea tangible o intangible. Al hablar de activos ambientales, podemos diferencias dos tipos:

- Activos de prevención: debe contener gastos ambientales que permitan obtener beneficios futuros y sean cuantificados.
- Activos de recomposición: estos no contribuyen a generar beneficios futuros, sino que buscan subsanar efectos negativos provocados durante el ejercicio o en ejercicios anteriores, por lo que estarían cancelando pasivos ambientales.

1.6. Pasivos, Previsiones e Información Complementaria

Ante un hecho ocurrido en el pasado generado por la empresa que tiene consecuencias negativas, se debe analizar si realmente existe una obligación y si la misma implica un egreso de recursos o una disminución de ingresos.

Si se puede cuantificar de manera adecuada, debe reconocerse un pasivo ambiental o una previsión.

En caso que no se pueda cuantificar o no pueda establecerse con certeza, no se reconocerá un pasivo ni una previsión, sino que se incluirá una nota como información complementaria sobre este pasivo contingente.

2. Contabilidad Social

La Contabilidad Social tiene su origen en la década del 60 en la literatura técnica de Estados Unidos, se utiliza para identificar el cómputo y exposición del costo-beneficio de la actividad de entes públicos y privados. Implica la recopilación de los hechos o efectos sociales de la actividad empresarial.

Desde el punto de vista de la empresa, la contabilidad social es aquella que contempla la información que genera la entidad para reflejar diversos aspectos sociales sobre los que

puede impactar su actividad ya sea respecto de sus empleados, la comunidad social o el ambiente en general.

2.1. Teorías de la Contabilidad Social

Dentro de las Teorías de la Contabilidad Social distinguimos dos paradigmas opuestos como los son el funcionalista o de mercado y el paradigma radical, y un paradigma de tipo moderador: enfoque interpretativo o social

2.1.1. Paradigma Funcionalista o de Mercado

Incorpora todas las teorías basadas en la teoría económica neoclásica y la teoría clásica de gestión. Los argumentos en que se apoya para explicar la presentación de información son aquellos relacionados con el mercado.

Plantea, entre otras cosas, que el objetivo de la información de tipo social es ofrecer datos útiles a los accionistas y los mercados de capitales, dado que la misma puede influir en la valoración positiva o negativa de las acciones y el principal usuario es el inversor. También afirma que la maximización de la satisfacción social se logra a través del libre mercado, apoyándose en justificaciones puramente económicas.

2.1.2. Paradigma Radical

Consiste en líneas de pensamiento basadas en un planteo crítico sobre la situación existente. Las principales características de este enfoque son:

- El mercado debe ser abolido o debe perder su predominio como medio de asignación de recursos.
- La profesión contable está dedicada a mantener el status quo uniéndose a una de las partes del conflicto social (el capital), y excluyéndose de la otra parte (el trabajador).
- La profesión contable mistifica los procesos para ejercer el poder, basándose en los valores de la economía marginal.
- Los contables ignoran el alcance para el que la disciplina ha sido y está siendo construida dentro de la sociedad.

- La contabilidad como disciplina debe cambiar para rendir cuentas de las relaciones sociales de una forma más amplia a la actual
- La contabilidad social es deficiente tal como es presentada por la mayor parte de la literatura, ya que únicamente considera la presentación de informaciones adicionales y, quizá, de externalidades. No considera la posibilidad de cambios en la propiedad de los recursos de capital

2.1.3. Paradigma Interpretativo o Social

Se basa en argumentos sociales que consideran la existencia de un mundo social con una pluralidad de agentes usuarios de la información social generada por las entidades económicas.

La información de base social ya no va dirigida principalmente al inversor, sino a una multiplicidad de usuarios, como los empleados, clientes, público en general, administraciones y organismos públicos, etc.

3. Responsabilidad Social Empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial es una forma de gestión. Se basa en la idea de que el funcionamiento general de una empresa debe evaluarse teniendo en cuenta su contribución a la prosperidad económica, la calidad del medio ambiente y el bienestar social de la sociedad en la que se integra.

El Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial define a esta como un compromiso integral de la empresa, asumido en toda su red de relaciones (incluyendo a accionistas, empleados, consumidores, proveedores, gobierno, medio ambiente y comunidad). Su ejercicio agrega valor al éxito empresarial y abre nuevas oportunidades para la construcción de una sociedad más justa y sustentable.

Podemos clasificar las responsabilidades de la siguiente forma:

 Responsabilidades Económicas: Constituyen la base y son entendidas como la producción de bienes y servicios que los consumidores necesitan y desean. Como compensación por la entrega de estos bienes y servicios, la empresa debe obtener una ganancia aceptable en el proceso.

- Responsabilidades Legales: Tienen que ver con el cumplimiento de la ley y de las regulaciones, así como con las reglas básicas según las cuales deben operar los negocios.
- Responsabilidades Éticas: Se refieren a la obligación de hacer lo correcto, justo y razonable, así como de evitar o minimizar el daño a los grupos con los que se relaciona la empresa. Estas responsabilidades implican respetar aquellas actividades y prácticas que la sociedad espera, así como evitar las que sus miembros rechazan, aun cuando éstas no se encuentren prohibidas por la ley.
- Responsabilidades filantrópicas: Comprenden aquellas acciones corporativas que responden a las expectativas sociales sobre la buena ciudadanía corporativa. Estas acciones implica que las empresas realicen actividades o programas que promueven el bienestar social y mejoren la calidad de vida de la población. La diferencia entre las responsabilidades éticas y filantrópicas está en que las primeras surgen porque la empresa quiere cumplir con las normas éticas de la sociedad; mientras que las segundas no son una norma esperada en un sentido ético o moral, sino que representan más bien una actividad voluntaria de parte de las empresas, aun cuando siempre existe la expectativa social de que éstas las sigan.

3.1. Pirámide de Responsabilidad Social Empresarial



La pirámide de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) define un orden de prioridad. La pirámide es una herramienta que ha sido creada con el propósito de ayudar a las empresas a definir las áreas de acción. De esta forma podemos visualizar mejor como la empresa puede orientar sus prácticas responsables hacia el interior de la empresa o hacia el exterior de la misma, y en cada caso existen diferentes grupos hacia donde puede focalizar su acción.

Contexto Interno:

- El cumplimiento del marco legal: es necesario reconocer que la empresa no puede ser responsable socialmente si no cumple con el régimen legal ya que ésta es la base de cualquier acción de RSE. De cualquier otro modo, las acciones de la empresa carecerán de legitimidad y sostenibilidad en el largo plazo. La evasión y la falta de transparencia no son sinónimos de competitividad. Es necesario dejar de lado las ventajas comparativas para alcanzar ventajas competitivas sostenibles en el largo plazo.
- Desarrollo de la persona dentro de la empresa: los colaboradores son necesarios para el éxito de cualquier empresa, y en la medida en que estén más capacitados, más motivados, mejor tecnificados y con buenas condiciones laborales, la competitividad de la empresa será mayor logrando así maximizar su productividad.

Contexto Externo:

- Proyección a la familia: las familias de nuestros colaboradores son las personas más cercanas a nuestra empresa que están fuera de ella. Trabajar con ellas reforzará la lealtad de todos hacia la empresa. Podemos extender los beneficios, capacitarlos, transmitir el trabajo que sus familiares realizan dentro de la empresa. Esto los convertirá también en aliados de la organización, y cumplirán un rol de voceros de su trabajo y compromiso con el medio ambiente.
- Proyección a la comunidad: esto se refiere principalmente a crear una articulación de alianzas con organizaciones públicas y privadas locales, con el propósito de integrar esfuerzos en la consecución de objetivos y metas comunes de carácter local y estructural que faciliten el desarrollo sostenible de la zona (autogestión, planes municipales priorizados, acciones estratégicas, visión a largo plazo y todo aquello en lo que la empresa tiene impacto en la comunidad incluyendo el medio ambiente). Esto permitirá una buena relación entre "vecinos corporativos".

• Diseño y Ejecución de políticas de Estado: la participación de una empresa en la agenda social del país es prioritaria, toda vez que el desarrollo productivo de un país esté estrechamente ligado al desarrollo de sus habitantes. La formulación de planes a largo plazo, la ejecución de las acciones y cambios estructurales, así como la evaluación de los resultados, son funciones que el sector privado debe compartir con sus gobernantes para garantizar su continuidad y consecución. Las prácticas de interacción con las decisiones gubernamentales y diseño e implementación. Contribuye a generar un mejor clima de negocios.

3.2. Ejes de acción

El alcance de la Responsabilidad Social Empresarial es muy amplio y no ha sido delimitado aún por un marco conceptual único. Sin embargo, se conoce que existen ejes o elementos que las empresas deben considerar como centrales en una estrategia de este tipo:

GOBERNABILIDAD	Principios y fundamentos éticos de la operatoria habitual de la empresa, su transparencia interna y externa, así como su cumplimiento con el régimen
	legal.
PUBLICO INTERNO	Condiciones óptimas y adecuadas en términos
	laborales, para lograr mayor productividad y desarrollo
	personal.
	Principio que parte de la selección de los proveedores
	y de una construcción de una relación responsable y
PROVEEDORES	sostenible. Una empresa responsable en su operación
	también exige los mismos criterios a toda su cadena
	productiva.
	Responsabilidad de la empresa con sus clientes y/o
	consumidores en términos de mejor servicio al cliente,
	claridad en sus transacciones comerciales, mejores
MERCADO	productos, cumplimiento de estándares de calidad,
	mercadeo responsable y mejor respuesta a sus
	exigencias y necesidades, lo que fortalece la marca y
	da una mayor lealtad del cliente

MEDIO AMBIENTE	Respeto y cuidado del entorno natural, en la forma
	como se hacen negocios, logrando mejor uso de sus
	insumos, reduciendo emisiones y residuos, generando
	mayor eficiencia, y produciendo más con menos.
	Contribuir al desarrollo y superación de las
	comunidades inmediatas en donde opera la empresa y
	donde tenga intereses comerciales. Esta relación debe
COMUNIDADES	estar basada en una contribución y responsabilidad
	compartida, ya que es una relación ganar-ganar para
	ambas partes, logrando así un desarrollo sostenible;
	reforzando la reputación de la empresa y logrando la
	confianza por parte de la comunidad.
	Participar en el diseño de políticas estatales y hacer
	alianzas para ejecutar proyectos conjuntos con
POLITICA PUBLICA	gobiernos locales o centrales, con el propósito de
	ampliar el impacto de buenas prácticas a nivel
	nacional.

4. Balance Social

Es la herramienta que tiene la organización para comunicar a la sociedad en su conjunto su aporte en materia de recursos humanos y su relación con la comunidad que le permitió crecer y desarrollarse.

En nuestro país la confección y presentación del Balance Social se trata en la Ley 25.877 a nivel nacional y la Ley 2.594 en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Ecoeficiencia

Se define como proporcionar bienes y servicios a un precio competitivo, satisfaciendo las necesidades humanas y la calidad de vida, al tiempo que se reduce progresivamente el impacto ambiental y la intensidad de la utilización de recursos a lo largo del ciclo de vida, hasta un nivel compatible con la capacidad estimada que puede soportar el Planeta.

Es la relación entre el valor del producto o servicio producido por una empresa y la suma de los impactos ambientales a lo largo de su ciclo de vida. Consiste en maximizar el valor de la empresa al mismo tiempo que la compañía minimiza el uso de recursos y los impactos ambientales negativos.

6. Calidad de Vida

La calidad de vida es un concepto propio de la sociología y se evalúa analizando cinco áreas diferentes:

- Bienestar físico: referido a conceptos como salud, seguridad física
- Bienestar material: haciendo alusión a ingresos, pertenencias, vivienda, transporte, entre otros
- Bienestar social: respecto de las relaciones personales, amistades, familia, comunidad
- Desarrollo: productividad, contribución, educación
- Bienestar emocional: autoestima, mentalidad, inteligencia emocional, religión, espiritualidad, motivación, etc.

Capítulo IV: Metodología

1. Justificación de la Elección del Problema

La organización es un fenómeno humano y agrupa a un conjunto de personas que coordinan sus esfuerzos, comparten objetivos y metas, y aplican una serie de recursos para alcanzar dichos objetivos. Es inevitable reconocer el aspecto social. A su vez dicha organización se encuentra inmersa en un contexto por lo que todo modelo de gestión debe tener como pilar el desarrollo sustentable y la satisfacción económica no debe condicionar el desarrollo social ni el cuidado del medio ambiente. Por tal motivo decido abordar esta investigación.

2. Técnica de recolección de información

La recolección de información se llevó a cabo mediante una encuesta, en su modalidad de cuestionario. La misma está conformada por datos de la empresa encuestada (sexo del encuestado y tipo de empresa) junto con 15 preguntas cerradas, dicotómicas y con distintas opciones cada una.

3. Población y muestra

La población objeto de estudio está conformada por empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La muestra está compuesta por 53 empresas comerciales y de servicios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

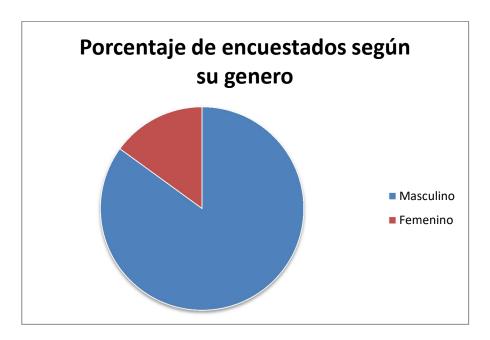
4. Limitaciones

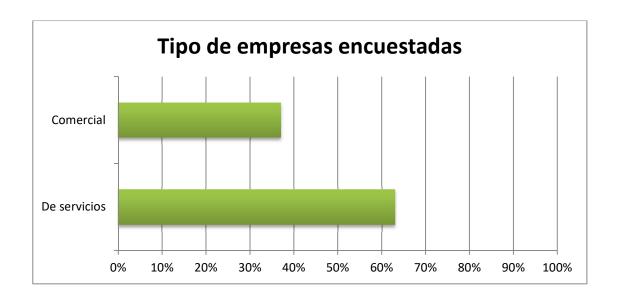
Al tomar como muestra solo empresas de tipo comercial o de servicios, quedan fuera del objeto de estudio las empresas industriales. Por lo tanto, todo lo tratado en esta investigación no aplica para dichas empresas y las conclusiones obtenidas podrán servir en parte pero no completamente para este tipo de actividad.

También implica una limitación la elección de centrarme en empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo tanto tampoco se puede generalizar para toda la provincia de Buenos Aires y el resto del país.

5. Análisis de datos

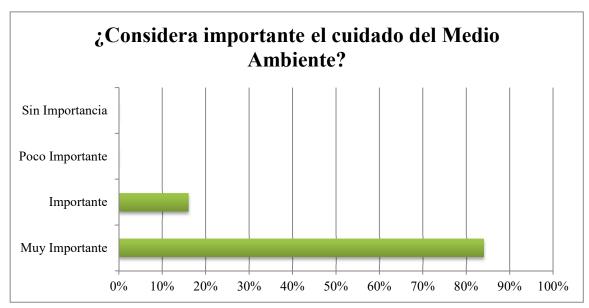
5.1. Información de carácter general





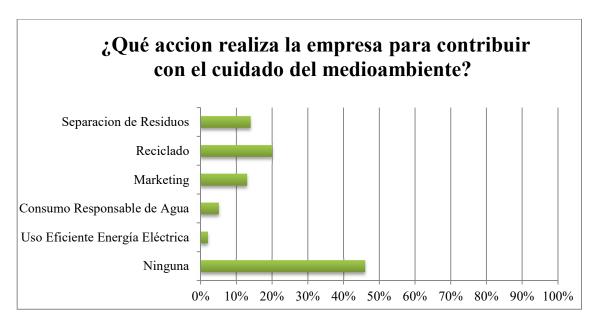
5.2. Cuestionario

1.



Como se puede observar claramente, la mayoría de los encuestados (84%) reconocen que el cuidado del medio ambiente es muy importante. Un porcentaje menor del 16% lo consideran importante. Absolutamente ninguna empresa le quita importancia a este tema, lo cual por lo menos para comenzar, es una buena señal.

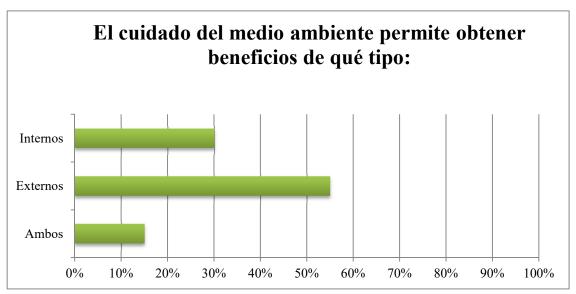
2.



En primer lugar fue sorprendente, o mejor dicho alarmante, la cantidad de encuestados que reconocen no realizar ninguna acción en busca de la contribución con el cuidado y la protección ambiental (46%) Esto es muy llamativo, teniendo en cuenta la respuesta obtenida en la primera pregunta, donde todos coinciden que, en menor o mayor medida, es importante el cuidado del medio ambiente.

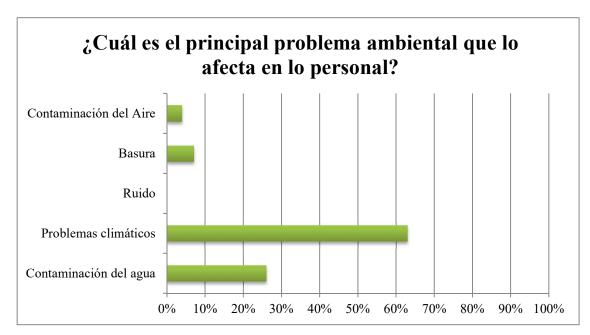
El 54% restante de los encuestados reconocen realizar alguna de las acciones mencionadas, predominando el reciclado.

3.



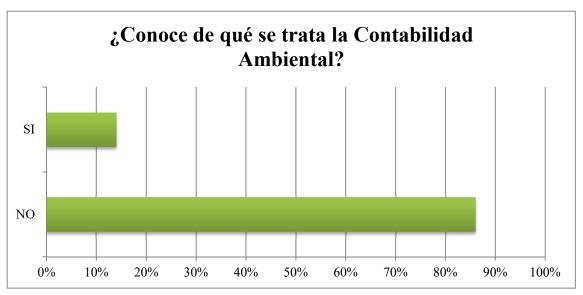
Mas de las empresas, un 55%, creen que los beneficios que se obtienen promoviendo el cuidado del medioambiente son de carácter externo. Un 30% reconoce que únicamente se obtienen beneficios para la empresa y sus integrantes. En cambio el resto de los encuestados afirman que los beneficios obtenidos son para la empresa pero también para el exterior de ella.

4.



La gran mayoría coincide en que su preocupación principal se relaciona con los problemas climáticos. Le sigue la contaminación del agua con un 26% de respuestas, el porcentaje restante se distribuye entre la contaminación del aire y la basura. Ninguno de los encuestados considera al ruido (Contaminación Auditiva) como una preocupación.

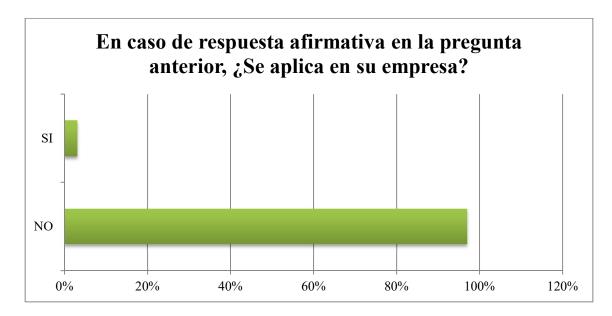
5.



El 86% de las respuestas ante el interrogante relacionado con el concepto de Contabilidad Ambiental fue negativa. Dicen no conocer de qué se trata. Esto es un dato fundamental para prestar atención y formular las preguntas que sean necesarias al respecto.

El resto de los encuestados dicen conocer al menos el término Contabilidad Ambiental.

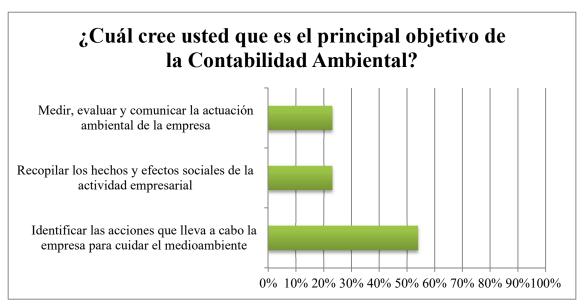
6.



Las respuestas obtenidas en esta pregunta no sorprende teniendo en cuenta el gran porcentaje de encuestados que ni siquiera conocen de que se trata la Contabilidad Ambiental.

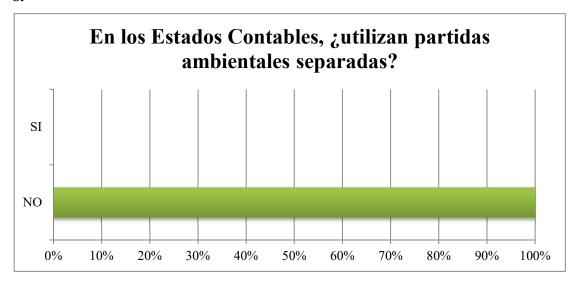
Solo un 3% dice aplicarla en sus empresas.

7.



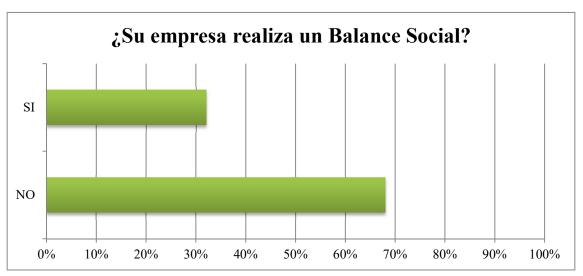
Era de suponer, ya con los resultados recopilados de las distintas encuestas, que al desconocer de qué se trata la Contabilidad Ambiental, en forma consecuente no se sepa cuál es su objetivo o que se busca al aplicar la misma. Un 23% pudo identificar el objetivo correcto que persigue la Contabilidad Ambiental, el resto se refiere a la Contabilidad Social o se trata de objetivos parciales.

8.



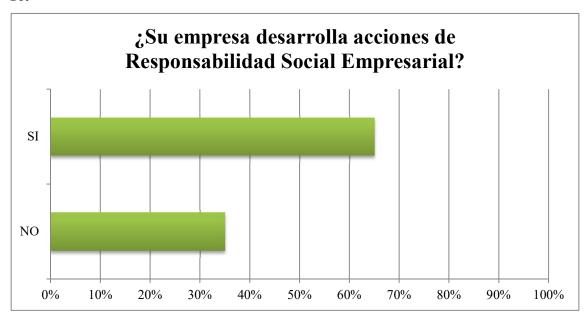
La respuesta obtenida aquí sin dudas es un punto en el que deberiamos detenernos. Aquellos que afirmaron que sus empresas aplican la Contabilidad Ambiental, se esperaba que ante este interrogante respondan en forma afirmativa. Pero ninguna de las 53 empresas que forman parte de nuestra muestra utilizan partidas ambientales separadas en sus Estados Contables, de forma tal que ninguna la aplica de manera real o mejor dicho, creen aplicarla pero a la hora de elaborar los informes no tienen manera de reflejar su accionar.

9.



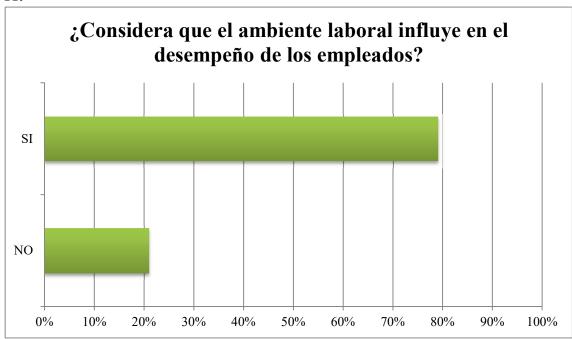
El 32% de las empresas encuestadas realiza un Balance Social. Este resultado me sorprende positivamente, ya que por la tendencia de las respuestas anteriores, podria esperarse un menor porcentaje de respuestas afirmativas.

10.



En este caso un 65% se considera Responsable Socialmente, esta pregunta es muy amplia, habria que profundizar en el tema para ver si realmente llevan a la practica acciones de Responsabilidad Social Empresarial.

11.



La gran mayoria de las empresas encuestadas (79%) cree que el ambiente laboral influye en el desempeño de sus empleados. Reconocerlo es un paso, esto debe tomarse en cuenta

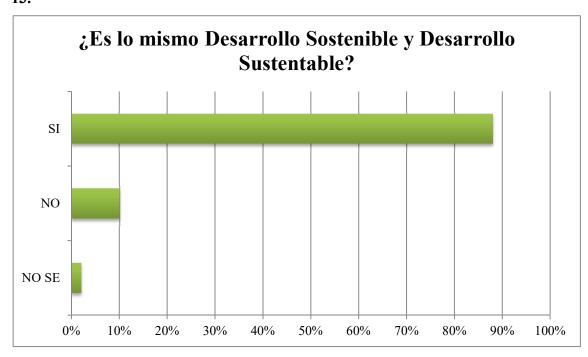
y llevarlo a la practica para contribuir con el bienestar de las personas que integran la organización.

12.



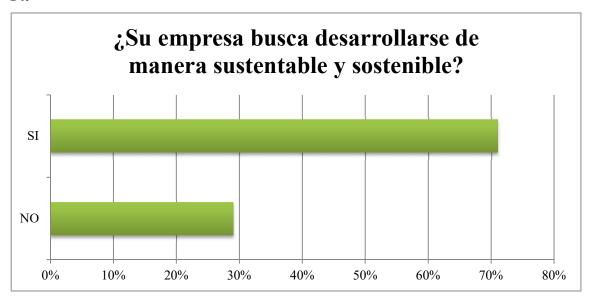
Esta pregunta complementa la nº10. Un gran porcentaje de empresas considera ser Responsable Socialmente, pero a su vez reconoce no realizar ningun tipo de accion tendiente a cumplir con una de las dimensiones de los ejes de accion de la RSE.

13.



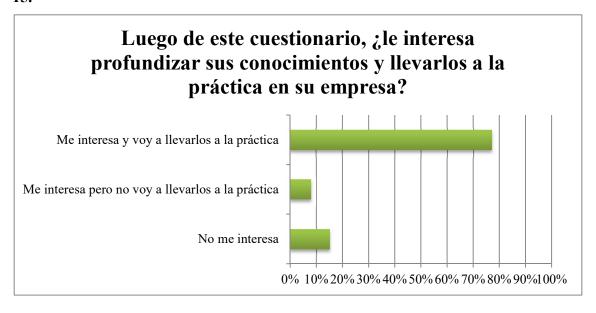
El 88% de los encuestados no encuentran diferencia entre los conceptos Sostenible y Sustentable. Esto era de esperarse, ya que es algo habitual que se tomen ambos términos como iguales. Un 10% logra identificar que si bien tienen una misma finalidad, tienen significados diferentes.

14.



El 71% de las empresas busca desarrollarse de manera sustentable y sostenible. Teniendo en cuenta que la gran mayoría desconoce de qué se trata la Contabilidad Ambiental, aquí también habría que poner un énfasis particular ya que para lograr un desarrollo de este tipo, debería conocerse y aplicarse este tipo de Contabilidad.

15.



Una amplia mayoría considera interesante la temática desarrollada a lo largo del cuestionario, y pretenden llevar los conocimientos a la práctica. De todas formas, un

porcentaje en mi opinión, bastante alto cree que no es importante profundizar en el tema, lo cual tampoco es congruente con las respuestas obtenidas en la pregunta nº 1.

Conclusión

Luego de repasar los principales temas relacionados con la Contabilidad Social y Ambiental, y en base a los resultados obtenidos en las encuestas realizadas, se puede ver con claridad que si bien la gran mayoría de las empresas dicen preocuparse por el cuidado del medio ambiente y la sociedad, y pretenden desarrollarse de manera sostenible y sustentable, no lo llevan a la práctica. Esto inevitablemente se traslada a las personas que individualmente tampoco realizan acciones para promover el cuidado del planeta y el bienestar de la población.

La falta de conocimiento es algo contradictorio, ya que hoy en día y a medida que pasan los años, la preocupación por el contexto que nos rodea y las consecuencias negativas de tantos años de descuido y desprotección para con el mismo, crece a pasos agigantados y la información está al alcance de todos.

Por otro lado, considero que aún sigue siendo difícil encontrar una relación entre dos términos que parecen antagónicos como es la Contabilidad y el ambiente o la sociedad. A medida que la responsabilidad social va formando parte de la planificación estratégica de las empresas y de sus operaciones cotidianas, los directivos y los trabajadores deben adaptar sus decisiones empresariales basándose en criterios que complementen a los considerados tradicionalmente.

Las empresas que comunican su actuación ambiental demuestran una actitud proactiva respecto al medio ambiente y sus problemas, pone de manifiesto el compromiso de la empresa con una gestión ambiental y social responsable, ayuda a descubrir mejoras en la eficiencia, ahorros económicos y reducción de riesgos, aumenta la motivación de los trabajadores cuando se les da la oportunidad de participar en la preparación de informes, y un sinfín de beneficios que cada tipo de organización podrá percibir.

Es fundamental el reconocimiento de la contabilidad con dimensiones políticas, sociales, culturales y naturales además de las económicas, de esta forma podremos contar con un valor agregado para nuestra gestión.

A su vez, a título personal, creo que sería de gran utilidad incluir esta temática en los programas de la carrera de Contador Público. Podemos ver en el artículo 13 de la Ley 20.488 (Normas Referentes al Ejercicio de las Profesiones Relacionadas con las Ciencias Económicas) como en ningún momento se hace referencia a temas ambientales o sociales. Como profesionales debemos asumir la responsabilidad de capacitarnos constantemente, estar actualizados y lograr un desempeño integral.

Las personas hemos modificado el planeta de manera negativa y radical en los últimos años, poniendo en peligro nuestra tierra y la vida de todos los que la habitamos. Por tal motivo mi objetivo principal luego de este trabajo de investigación, es generar conciencia que se traduzca en acción.

"Hay suficiente en el mundo para cubrir las necesidades de todos los hombres, pero no para satisfacer su codicia". Mahatma Gandhi

Bibliografía

Libros

ABC Profesional del Contador: Guía Práctica de Iniciación para el joven graduado. CPCECABA. 2013

Astori Danilo. *Enfoque Crítico de los Modelos de Contabilidad Social*. Ed. Siglo XXI. Argentina. 2002.

Biondi Mario. Contabilidad Financiera. Ed. Errepar. Argentina. 2006

Brock Horace, Earl Palmer Charles. *Contabilidad: Principios y Aplicaciones*. Ed Reverte. Estados Unidos. 1987

Casal, Armando Miguel. Las Nuevas Normas Contables Profesionales. Su Acercamiento a las Normas Internacionales de Contabilidad. Ed. La Ley. Argentina. 2001.

Fernández Garcia Ricardo. *La Dimensión Económica del Desarrollo Sostenible*. Ed. Club Universitario. España. 2013

Fowler Newton, Enrique. *Cuestiones Contables Fundamentales 4ta Edición*. Ed. La Ley. Argentina. 2005.

Jardón Juan J. *Energía y Medio Ambiente: Una Perspectiva Económico y Social*. Ed PyV. México. 1995

Martínez Herrera Horacio. *El Marco Ético de la Responsabilidad Social Empresarial*. Ed. Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

Mora Enguídanos Araceli. *Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión*. Ed. Ecobook. España. 2009

Omeñaca García Jesus. *Contabilidad Ambiental*. 13° Edición Actualizada (Con la reforma contable aprobada en 2016)

Paulone Hector, Veiras Alberto. Medición de Estados Contables. Ed Errepar. Argentina. 2008

Somoza López Antonio. *Contabilidad Social y Medioambiental: Teoría y Práctica*. Ed Pirámide. España. 2016

Vásquez Roberto, Bongianino Claudia. *Principios de Teoria Contable*. Ed. Aplicación Tributaria SA. Argentina. 2008.

Artículos

Archel, P. *Discurso Contable, Ideología e Informes Anuales: Un Enfoque Interpretativo*. Revista Contaduría, Universidad de Antioquia, 51, 41-64. 2007.

Biondi Mario. *Aportes para la aplicación de la metodología científica en investigaciones sobre contabilidad*. Contabilidad y Auditoría, Nº 29. Argentina. 2010.

Estrada María Lorena. *Reflexiones sobre la Contabilidad Ambiental*. Revista Publicando. 2016.

García Casella, C. Los modelos contables y el ejercicio profesional contable en la Argentina. Enfoques: Contabilidad y Administración. Pág. 5-12. Argentina. 2002.

Lopez Gordo, M. Gloria. *Limitaciones de la Contabilidad frente a las Obligaciones Ambientales*- Partida Doble. Pág 38-53. 2004

Quinche Martin Fabian L. *Una Evaluación Crítica de la Contabilidad Ambiental Empresarial*. Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión. 2008.

Salas Fuente, H. *Integración de la dimensión ambiental al sistema de información financiero de empresas ubicadas en ecosistemas frágiles*. Revista Universidad y Sociedad. Pág. 102-109. 2015.

Legislación

Resolución Técnica 16. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ley 20488 (Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas)

Ley 22.520 (Ley de Ministerios)

Ley 25.675 (Ley General del Ambiental)

Sitios Web

www.ambiente.gob.ar

www.cofema.gob.ar

www.rae.es

<u>Encuesta</u>
Información del Encuestado:
Sexo
Femenino
Masculino
Tipo de Empresa:
Comercial
De Servicios
Cuestionario:
1. ¿Considera importante el cuidado del Medio Ambiente?
Muy Importante
Importante
Poco Importante
Sin Importancia
2. ¿Qué acciones realiza la empresa para contribuir con el cuidado del medioambiente? (Marque con una X)
Separación de residuos
Reciclado de papeles
Marketing Medioambiental
Consumo Responsable de Agua

Anexo

Uso Eficiente de la Energía Eléctrica
Ninguna
3. Según su opinión, el cuidado del medio ambiente permite obtener beneficios de qué
tipo:
Internos
Externos
Ambos
4. ¿Cuál es el principal problema ambiental que lo afecta en lo personal?
Contaminación del Aire
Basura en las calles
Ruido
Problemas climáticos
Contaminación del Agua
5. ¿Conoce de qué se trata la Contabilidad Ambiental?
\square_{Si}
No
6. En caso de respuesta afirmativa en la pregunta anterior, ¿Se aplica en su empresa?
\square_{Si}
$\square_{ m No}$
7. ¿Cuál cree usted que es el principal objetivo de la Contabilidad Ambiental?
Medir, evaluar y comunicar la actuación ambiental de la empresa
Recopilar los hechos y efectos sociales de la actividad empresarial

Identificar las acciones que lleva a cabo la empresa para cuidar el medioambiente
8. En los Estados Contables, ¿utilizan partidas ambientales separadas?
\square_{Si}
\square No
9. ¿Su empresa realiza un Balance Social?
\square_{Si}
No
10. ¿Su empresa desarrolla acciones de Responsabilidad Social Empresaria?
\square_{Si}
\square No
11. ¿Considera que el ambiente laboral influye en el desempeño de los empleados?
\square_{Si}
$\square_{ m No}$
12. ¿Cuáles de estas actividades realiza la empresa para conciliar trabajo y vida familiar?
Flexibilidad horaria
Actividades recreativas y deportivas para la familia
Posibilidad de visita de los hijos al lugar de trabajo
Otras
Ninguna de las anteriores
13. ¿Es lo mismo Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sustentable?
\square_{Si}

∐No
No se
14. ¿Su empresa busca desarrollarse de manera sustentable y sostenible?
\square_{Si}
No
15. Luego de este cuestionario, ¿le interesa profundizar sus conocimientos y llevarlos a
la práctica en su empresa?
Me interesa y voy a llevarlos a la práctica
Me interesa, pero no voy a llevarlos a la práctica
No me interesa